

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Carmen González Espín
Carcabuey**

Núm. 93/2010

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA CONSTANCIA DEL EXCESO DE CABIDA INSCRITA, con el fin de acreditar que en el término municipal de Carcabuey, DON RAFAEL LUQUE BALLESTEROS, es tenido como dueño de la siguiente finca:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

RUSTICA: Pieza de tierra olivar, situada en el paraje conocido como Cudillas, del término municipal de Carcabuey, de cabida según el título y registro, de once celemines, equivalentes a cuarenta y una áreas, treinta y cuatro centiáreas y treinta y cinco decímetros; según certificación catastral, una hectárea, quince áreas y ochenta y una centiáreas; y según reciente medición, una hectárea, quince áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Al Norte, con la parcela 42 del polígono 2, propiedad de Doña Patrocinio López Bonilla, con referencia catastral número 14015A002004230000MG; al Sur, con la parcela 44 del polígono 2, propiedad de Doña Niceta Sánchez Montes, con referencia ca-

tastral número 14015A002000440000ML; al Este, con la parcela número 423 del polígono 2, propiedad de Doña María Pilar Hinojosa Roldán, con referencia catastral número 14015A002004230000MG; y al Oeste, con la parcela número 50 del polígono 2, propiedad de Doña Dolores Luque Trillo, con referencia catastral número 14015A002000500000MM, existiendo un camino de acceso entre ambas parcelas.

REFERENCIA CATASTRAL: 14015A002000430000MP.

2.- TITULO: Compra en estado de soltero a Doña Carmen Trillo Sánchez, en escritura autorizada en Cabra, por su Notario Don Antonio Alba Muñoz, el día 22 de Septiembre de 1.986, bajo el número 843 de su Protocolo.

3.- INSCRIPCIÓN: La finca descrita se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, a nombre del requirente, solo en cuanto a la nuda propiedad, en el tomo 896, libro 207, folio 172, finca número 6635, inscripción 4ª.

El usufructo de dicha finca recae en Don Marcelino Trillo Linares, habiéndose extinguido por fallecimiento del usufructuario.

Durante el plazo de veinte días naturales podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en la calle Baja, número 7-bajo de Carcabuey, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Carcabuey, a siete de Enero de 2.010.